



CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SESION DE EXTRAORDINARIA Nº05

26 DE MAYO DEL 2017

En San Bernardo, a 26 de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 18:45 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Nº05, presidida por la Alcaldesa, Sra. Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Consejeros:

Sra. Guillermina Araya Duque

Sra. Hilda Fernández Contreras

Sra. Rosa Grammelstorff Gavilán

Sra. María González Guerrero

Sr. Luis Molina Valencia

Sra. Alicia Morales Pizarro

Sr. Raúl Moreno Espinoza

Sra. Sonia Rivera Soto

Sra. Virginia Riveros Aguilar

Sra. Marta Ruiz Rojas

Sra. Carmen Salgado García

Sra. Roxana Vásquez Zúñiga

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Nelson Órdenes.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

TABLA:

- 1.- Opinión Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo:
 - · Proposición de Enmienda Nº1 Enmienda del Artículo 55 y Artículo 14 de la Ordenanza Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, para la Zona ZU 1.1. Plaza de Armas.
 - Proposición de Enmienda Nº2 Enmienda del Artículo 56 de la Ordenanza Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, para la Zona ZU 1.2. Centro.
 - Proposición de Enmienda Nº3 Enmienda del Artículo 57 de la Ordenanza Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, para la Zona ZU 1.3. Sur Nogales.

1.- <u>OPINIÓN CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD</u> CIVIL DE SAN BERNARDO:

• Proposición de Enmienda Nº1 Enmienda del Artículo 55 y Artículo 14 de la Ordenanza Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, para la Zona ZU 1.1. Plaza de Armas.

- Proposición de Enmienda N°2 Enmienda del Artículo 56 de la Ordenanza Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, para la Zona ZU 1.2. Centro.
- Proposición de Enmienda N°3 Enmienda del Artículo 57 de la Ordenanza Plan Regulador Comuna de San Bernardo y Localidad de Lo Herrera, para la Zona ZU 1.3. Sur Nogales.

SRA. ALCALDESA Le damos la palabra al Director de Obras, don Christopher Karamanoff.

SR. KARAMANOFF Hola, buenas tardes a todos, gracias por la asistencia. Bueno, lo que se les va a exponer acá, por parte de la Asesora Urbana, dice relación con una serie de enmiendas, estas enmiendas corresponden a un proceso o procedimiento que es acotado a cierto tipo de normas que se pueden modificar y que están tipificada en la ley y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Todos sabemos que nosotros tenemos hoy día un Plan Regulador que data del año 2006, y de ese Plan Regulador hay algunos índices que podemos nosotros incrementar o disminuir en ciertos porcentajes sin pasar por una modificación de plan regulador, que es obviamente una temática de mayor envergadura, y que requiere una cantidad de tiempo más importante, a través de los estudios que son necesarios para poder validarlos.

En este caso esta atribución es exclusiva del Municipio, a través del Concejo Municipal, no pasa por la validación de la SEREMI de Vivienda, se aprueba o se rechaza, requiere de una cierta cantidad de audiencias ciudadanas, y una vez aprobado se envía a la SEREMI de Vivienda solamente para que tome razón, no para que se pronuncie, por lo tanto una vez que está aprobado por el Concejo Municipal ésto, inmediatamente se publica en el Diario Oficial y empieza a tomar oficialización respecto de la normativa a aplicar desde ese momento.

Estas enmiendas poseen su origen en una inquietud que hace tiempo posee la Alcaldesa, y que nos encomendó estudiar de qué forma podíamos nosotros tratar de regular la edificación en altura que estaba proliferando en la Comuna. Hoy día nosotros vemos edificios que, los que están construidos, al menos, alcanzan a alrededor de entre los 14, los 17 pisos, pero hoy día nuestro Plan Regulador no tiene límite de altura, dice libre según rasantes, entonces no dice que puede cortar a los tantos pisos, o a los tantos metros, y obviamente se proyecta con unas líneas imaginarias, que se lo van a explicar ahí a través de unos gráficos, y obviamente en terrenos más grandes podemos llegar, fácilmente, hoy día, a 25, 26, hasta 30 pisos de altura aproximadamente, en un terreno de hasta unos 1.500, 2.000 m.².

Por lo tanto éstos afecta de forma inmediata a 3 puntos importantes, uno, la imagen de nuestra ciudad, de nuestra Comuna, en la línea de edificación que nosotros queremos como proponer o mantener, e impacta también que cada edificio de departamentos, de oficinas, que se proyecte con estas alturas excesivas, posee una cantidad de estacionamientos asociados, que van a evacuar y van a ingresar por una misma vía, saturando aun más lo que ya existe, y obviamente va a alterar en cierta medida las edificaciones colindantes, mucho se dice que baja la plusvalía de los terrenos del lado, que les empieza a aplicar los conos de sombra y que no les llega el sol, etc., etc..

Por lo tanto en esta presentación, como nosotros no tenemos límite de altura, hay algunos índices, como le decía, que sí los podemos manejar, y que hablan específicamente de rasantes, constructibilidad y densidad habitacional, que son terminologías que en el caso de la densidad habitacional es la cantidad de habitantes que uno puede plantear en una cantidad de superficie determinada, cuando se habla, por ejemplo, de 200 habitantes por hectárea, hay que considerar que en una hectárea son 10.000 m.², 200 habitantes significa, si lo dividen por 4, que son 4 personas por vivienda, estamos hablando de 50 viviendas por 10.000 m.², hoy día en el centro, para que ustedes

sepan, tenemos una densidad de 2.000 habitantes por hectárea, es decir, perfectamente acá podrían caber en un proyecto edificios de hasta 300, 400 departamentos, para arriba.

Los que hoy día tenemos, sí, planteados, es más o menos la escala que nosotros queremos llegar, no más allá de eso, estamos resguardando más o menos que los edificios no tengan una altura, dentro de los parámetros que les van a explicar a continuación, no más allá de entre los 15, 16, hasta 17 pisos, no debiera pasarse de eso, más que eso no lo podemos hacer, pero sin embargo sí se está trabajando a través de una modificación del Plan Regulador, que se está encomendando la validación por parte del Gobierno Regional para autorización de las bases que nos permita licitar los estudios que conlleven a esa nueva tramitación que es de mayor envergadura, como les explicaba.

La constructibilidad también, que es otro de los índices, dice relación con que en un terreno, si tiene 1.000 m.², por ejemplo, y tenemos una constructibilidad de 5, de 5 veces, estamos hablando de la superficie del terreno, podemos construir hasta 5.000 m.², si bajamos eso obviamente impedimos que el edificio tenga una superficie mayor, y obviamente tiene que bajar inmediatamente la altura, porque no le caben tantos metros cuadrados construidos dentro del mismo.

Y otra se refiere a la aplicación de las rasantes, que son las líneas imaginarias que se proyectan desde los deslindes del terreno, o medianeros, hasta las calles, o/y desde las calles, y que cortan el volumen, y ésto, cuando lo corta, tiene un ángulo, en este caso nuestros ángulos son de 70 grados, si los queremos modificar y bajar, obviamente en la línea de corte ya no van a ser tan arriba y va a ser un poco más abajo.

A través de estas metodologías, que son algunos subterfugios legales que son prácticos, nosotros rápidamente podemos al menos tratar de regular en algo, o en lo que esté a nuestro alcance, mientras se trabaja, o se sigue trabajando, básicamente, en los estudios del Plan Regulador que tenemos que hacer a nivel de una modificación de proyecto. Eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Muy bien, eso en términos generales. Ahora le vamos a dar la palabra a nuestra Asesora Urbanista. Verónica Krsulovic, y vamos a seguirnos complicando con todo ésto, que de repente no es muy fácil de entender, pero tenemos tiempo para hacer todas las preguntas que quieran.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SRA. KRSULOVIC Bueno, buenas tardes. Continuando con la exposición que hizo el Director de Obras, que fue bastante detallada, yo tengo una secuencia de presentación y quería un poco señalar las modificaciones que ha tenido el Plan Regulador desde que entró en vigencia el año 2006, que fueron 2, ésta que estamos modificando a través de enmiendas, es la primera que hace el Municipio, las anteriores fueron a través del SERVIU, Art. 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y le da atribuciones al SERVIU Metropolitano para solicitar a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo modificación de la normativa de las zonas en terrenos propios del SERVIU Metropolitano, entonces hay 2, una que es del año 2011, y otra del 2015, donde se hicieron loteos para viviendas.

Aquí están las 3 zonas graficadas, en la izquierda está en rojo el límite comunal, en color claro está lo que es el área urbana, que incluye el Plan Regulador Comunal, la localidad de Lo Herrera, específicamente el Municipio está con la proposición de enmiendas en la zona centro, que es el área fundacional de San Bernardo, aquí hay 3 zonas, la zona 1.1, que se está proponiendo la enmienda Nº1, como decía la Sra. Alcaldesa, Art. 55 y 14 en la zona ZU 1 Plaza de Armas, después viene la zona ZU 1.2 Centro, que tiene dos áreas, la norte y la sur, y después la ZU 1.3 que es la zona Sur Nogales.

Aquí ya explicó el Director de Obras, la posibilidad que da tanto la Ley General de Urbanismo y Construcciones, como la ordenanza para modificar el Plan Regulador a través de enmiendas, y da

ciertos márgenes en la ordenanza general, en el Art. 22.13, que nosotros estamos trabajando en la letra a), que es incrementar o disminuir hasta en 20% la altura de densidad. Después en la letra b) también, que es incrementar y disminuir hasta en un 30% cuando se trate de coeficiente de constructibilidad, no estamos trabajando en ocupación de suelo ni tamaño predial.

Y después estamos trabajando, el g), disminuir o incrementar las rasantes dentro de los márgenes establecidos en el inciso 6º del Art. 263 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Y aquí están, lo que comentaba, las 3 zonas con los mismos márgenes, se están aplicando en las 3 zonas.

Bueno, ya se precisaron las zonas que se están modificando a través de enmiendas, que están en uno de los planos, la parte zonificación del Plan Regulador, y se modifican las condiciones de edificación y subdivisión. Bueno, como comentaba el Director de Obras, toda esta situación ha generado impacto en la Comuna, no está de acuerdo a lo que piensa tanto la comunidad como la institución, y la idea es que no se proliferen los edificios en altura.

Aquí, como se comentó anteriormente, la única restricción es las rasantes, esta normativa sumada a la alta densidad habitacional u el coeficiente de constructibilidad, más lo que también ha generado interés en las inmobiliarias es el Proyecto Rancagua Express, que está ejecutado en este minuto.

Nuestro Plan Regulador, la realidad es, como aquí se aprecia, densidad bruta máxima en la zona centro, o sea, ZU Plaza de Armas, 1.1 Plaza de Armas, 2.000 habitantes por hectárea y coeficiente de constructibilidad 5.

En el otro, en la zona centro, ZU 1.2, la densidad bruta máxima 1.400 y coeficiente de constructibilidad para residencial 3 y para equipamiento 2.1.

Después va bajando hacia la zona ZU 1.3, que está acá, con una densidad bruta máxima de 600 habitantes por hectárea y un coeficiente de constructibilidad residencial y equipamiento menor 1.6 y equipamiento 1.8. Bueno, el Director de Obras explicó un poco el tema de las densidades, qué significaba el índice de constructibilidad.

Vamos a entrar en detalle en la proposición de enmienda 01, los límites están, al norte los fondos de predio que enfrentan Avda. Colón, al sur los fondos de predios que enfrentan la calle San José, al oriente la línea férrea, y al poniente Costanera.

Acá hay ejemplos de lo que se ha producido hasta el momento, bueno, éste está en ejecución, está con permiso de edificación, tiene una altura de 15 pisos, está en Barros Arana 653, una superficie edificada de 9.792,68 m.² y aquí se aprecia la cantidad de estacionamientos, van a salir por el mismo acceso 108 y 54 estacionamientos de bicicletas, en la calle Barros Arana.

Aquí hay otro ejemplo, que ya está con recepción final, recepción definitiva, el edificio que está frente al Parque García de la Huerta, con un superficie de 22.053,66 m.², 17 pisos, 177 departamentos, 7 locales comerciales y 181 bodegas y 146 estacionamientos de vehículos, todos saliendo por la calle Arturo Prat, en este momento Arturo Prat no tiene ensanche.

Después hay otro, ese está con anteproyecto de edificación, con altura de 14 pisos, superficie edificada 12.243,14, aquí tiene 140 estacionamientos de vehículos y 63 de bicicletas.

Perdón, el anterior era permiso, éste es el que está con anteproyecto, tiene 17 pisos, está en Covadonga 935, pasado América, 143 departamentos y 77 vehículos.

Aquí, como comentó el Director de Obras, uno de los márgenes que se está enmendando es disminuir en un 20% la densidad máxima permitida, pasando de 2.000 habitantes por hectárea a 1.600 habitantes por hectárea, entonces se disminuye el 20%, de 2.000, considera 500 viviendas en

una hectárea, aquí se ve la secuencia, baja a 1.600 habitantes por hectárea, y bajaría a 400 viviendas en una hectárea.

Aquí, el otro margen que se está enmendando es disminuir en un 30% el coeficiente de constructibilidad, pasando de un factor 5 a un factor 3.5, aquí una simulación, es un terreno de 2.500 m.², con un coeficiente de constructibilidad 5, construcción máxima sobre el 12.500 m.², y aquí, en el mismo terreno de 2.500 m.² un coeficiente de constructibilidad 3,5, superficie máxima a construir sobre el terreno 8.750, baja considerablemente.

Acá, el otro margen que estamos enmendando, que está en el Art. 2.3.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es disminuir las rasantes, de 70 grados a 60 grados.

Aquí es un ejemplo, en esa zona la edificación es continua, va de medianero a medianero, y se proyecta en la línea oficial, lo que pasa un poco con el edificio que está en Arturo con América, con una altura de 12 m. en edificación continua, y después el volumen se retranquea 2,5 m., se aplica la rasante de 60 en la altura máxima de edificación, ahí se ve como se produce la disminución en la altura al aplicar en los mismos puntos y en el mismo volumen la rasante de 60.

Aquí es otro esquema, pero de medianero a medianero, es como mirando el edificio uno parado en la vereda de la calle, también la rasante de 60 va en la altura máxima de edificación continua, y ahí se ve como están las dos rasante, y la tercera como baja considerablemente el volumen, llegando, el anterior, el primero, tenía 39 m. y aquí baja a 29, se disminuiría a 29, aproximadamente.

Otro artículo que hay que modificar en la Ordenanza del Plan Regulador Comunal es el Art. 14, para hacerlo el texto para que sea concordante con la disposiciones que se plantearon anteriormente, en el tema de las rasantes, entonces es un texto, éste es el texto existente y se va a proponer el que está en el antecedente que entregó el Secretario Municipal, con un texto acorde a la modificación que se está realizando en la Ordenanza de Plan Regulador Comunal.

Aquí vendría la otra proposición de enmienda, la 2, y es en la zona ZU 1.2 Centro, aquí estaría los límites de la zona ZU 1.2, tiene un área norte, que el límite norte es Balmaceda, al sur los fondos de los predios que enfrentan Avda. Colón, acera norte, y al oriente la calle Aníbal Pinto y al poniente Clara Solovera.

Después vendría la zona sur, el sector sur, al norte fondos de predios que enfrentan la calle San José. Entonces, siguiendo con los límites de la zona sur, la ZU 1.2 Centro, tendríamos el límite, fondos de predios que enfrentan calle San José acera sur, después al sur límite norte de la zona ZU 3, pero no es preciso el límite de esa zona, mitad manzana, tampoco está muy detallado, yo creo que en la modificación, en la actualización del Plan Regulador Comunal, va haber que precisar las zonas, que no se modifican, después al oriente Avda. Portales y al poniente Costanera.

Aquí hay ejemplos que también están en ejecución, en esa zona, calle Bulnes 872, 10.064,52 m.², 12 pisos, 109 departamentos y 103 estacionamientos.

En los requerimientos de enmienda Nº2 a la Ordenanza del Plan Regulador Comunal, aquí también se produce, bueno, la misma situación que en la zona anterior, pero estamos con la densidad máxima admitida, 1.400 en esta zona, habitantes por hectárea, a 1.220 habitantes por hectárea, se disminuye la densidad un 20%, de 1.400 pasaría a 1.220 habitantes por hectáreas, disminuye considerablemente.

Aquí también se está disminuyendo un 30% el coeficiente de constructibilidad, para el destino residencial, de un factor 3 a un factor 2.1, y para destino equipo factor 2.1 a un factor 1.47, ahí se ve el esquema como disminuye el volumen, la superficie, se hizo un ejemplo destino residencial, de un coeficiente 3.0 en una superficie de terreno de 2.500 m.² se podría construir 7.500 m.² sobre el terreno, y al modificarlo a 2.1 el coeficiente de constructibilidad baja la superficie a 5.250 m.², y ahora, con el esquema de las rasantes, acá en este caso, en esta zona, como no es edificación

continua, se produce el punto de la rasante, la aplicación la rasante en el eje de la calle, antes se aplicaba en el volumen de edificación continua, y en el deslinde posterior del predio también a nivel de terreno, ahí baja considerablemente aplicando las mismas rasantes, pero disminuyendo el ángulo.

Ahora vendría la enmienda N°3, que es ZU 1.3 Nogales, los límites de la zona, al norte límite sur zona ZU 1.2 Centro, que yo lo que explicaba que no es preciso, es dificil, no sé como lo hará la Dirección de Obras en este caso, para determinar, a lo mejor se podría hacer una precisión después, al sur calle Mateo de Toro y Zambrano, al oriente Avda. Portales y al poniente calle Costanera.

Los requerimientos de la enmienda N°03 a la Ordenanza de Plan Regulador, aquí también, bueno, estamos aplicando disminuir en un 20% la densidad máxima admitida, pasando de 600 habitantes por hectárea, que ya si ustedes se fijan, en esa zona ha bajado considerablemente, de 2.00 que estaba en la zona centro, a 700 habitante por hectárea, lo actual, pero se propone disminuir a 480 habitantes por hectárea, ahí se aprecia como se disminuyen los volúmenes.

Después, también aquí el tema de las rasantes, aquí también se aplica desde el eje de la calle un volumen aislado, se disminuye la rasante de 70 grados a 60 grados, están dentro de los márgenes que estipula el Art. 263 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

También se está disminuyendo en un 30% el coeficiente de constructibilidad, para destino residencial y equipamiento menor, el factor 1.6 a un factor 1.2, y para destino equipamiento factor 1.8 a un factor 1.26, aquí, si ustedes se fijan, es más alto el coeficiente de constructibilidad para el destino equipamiento, por lo tanto la normativa actual potencia a que se ejecuten equipamientos medianos, mayor.

Después, acá, una simulación, con un terreno de 2.500 m.², para destino residencial y equipamiento menor, que es lo que está aquí arriba, coeficiente de constructibilidad 1.6 y superficie máxima sobre el terreno 4.000 m.², y aquí se ve como disminuye a 1.12 el coeficiente de constructibilidad y una superficie de 2.800 m.² máximo a construir sobre el terreno. Ahí estaríamos.

SRA. ALCALDESA Vamos a ofrecer la palabra, de algo que parece tan complejo, tantos metros cuadrados, la disminución, no se visualiza, yo sé que es un tema complejo de digerir en una reunión, ésto es todo parte de un proceso, de que si tenemos dudas, que conversemos entre nosotros, queremos tender a no concentrar tanta gente con edificios altos, como yo les dije, ordenar la casa y que no nos convirtamos en una Estación Central, que ha sido tan puesto en la palestra, quizás por no planificar a tiempo.

Ofrezco la palabra. Luis, tiene la palabra, después Rosita.

SR. MOLINA Muchas gracias. Tomando las palabras que dice la Alcaldesa, está claro que nosotros no debemos construir a tanta altura, hace tiempo atrás, en este mismo salón, se nos exponía lo que era el bulevar, en ese bulevar viene una torre con 800 estacionamientos, cosa que en un principio eso no estaba, cuando se nos presentó el primer proyecto no estaba esa torre y hoy día nos salen con una sorpresa, nuevamente, de que vienen 800 estacionamientos.

Dicho eso, es evidente que tenemos que ordenar las casa, porque si bien es cierto tenemos un déficit en el tema de la vivienda, pero eso tampoco implica que construyamos y construyamos, nosotros queremos, aparte de nuestra casa, también queremos un terreno donde estar tranquilos, y junto con ello pregunto si con todo ésto de la nueva edificación, las nuevas enmiendas, van también los parque, las plazas, cómo nosotros consideramos eso dentro del territorio, porque si vamos a construir una villa, si vamos a construir un edificio, para nosotros es importante el área verde, para nosotros es importante el espacio donde los vecinos nos vayamos a juntar, me refiero a una sede vecinal.

Porque es refácil construir, a veces, para los constructores a lo mejor es refácil, vamos

construyendo, vamos tirando pisos hacia arriba, y nos vamos a encontrar con la caótica que después no podemos salir de las casas, porque hay una cantidad de estacionamientos impresionantes, que ya no puede salir, hoy día en el centro de san Bernardo uno ya está complicado, en las horas pik no nos podemos mover, y no tan solamente en San Bernardo, sino que sectores cercanos, donde el tema vial no se consideró.

Entonces yo creo que hoy día dentro de esta construcción también tenemos que pensar que cuando llegue una familia cómo va a ingresar, cómo va a salir, el tema de los autos, porque claro, hoy día es complicado llegar a San Bernardo, si yo vengo del centro de Santiago, por la caletera, me demoro 15, 20 minutos, pero ya entrando a Colón a mi casa me demoraré el doble, y la distancia es mucho menor.

Eso, y lo otro es la consulta, si bien es cierto son elementos técnicos, cuando me hablaban del equipamiento, 2.3, 1.6, 1.8, etc., ¿qué significa eso?, porque la verdad que no lo entiendo.

SRA. KRSULOVIC Le voy a contestar primero, ya que tenemos a la vista una imagen, una diapositiva, el 1.2, por ejemplo el coeficiente de constructibilidad es coeficiente que yo puedo aplicar en el terreno, por ejemplo si yo tengo un terreno de 2.500 m.², multiplico esa superficie por este factor, este coeficiente, 1.12, por lo tanto voy a poder construir 1.12 veces mi terreno, como construcción, como edificio, y va variando en las distintas zonas, entonces nosotros no podemos disminuir ese factor, que es 1.6, más de un 30% que nos permite la ordenanza.

SR. MOLINA Ya, gracias.

SR. KARAMANOFFSi ustedes se fija acá, todo lo que está con distintos colores corresponde a cada una de las zonas de nuestro Plan Regulador, la que está apuntando en este momento el puntero láser, establece la zona centro, o la ZU 1.1, la 1.2 es la que viene a continuación en rosado, y la 1.3 es la que está aquí.

De alguna forma lo que se quiere implementar es, obviamente, tratar de ir bajando las alturas y los porcentajes de superficie, de superficie que se puede construir en el terreno, que obviamente mientras más superficie yo dispongo en un terreno, más exigencia de estacionamiento tiene un proyecto, por lo tanto a mayor superficie mayor cantidad de habitantes o de gente trabajando, y mayor cantidad de estacionamientos.

La zona central es la más crítica, porque tiene un índice que son muy superiores, estamos hablando acá de 2.000 habitantes por hectárea a nivel de densidad y una constructibilidad de 5 veces el terreno, versus el sector de la 1.3, que estamos hablando alrededor de 600 habitantes por hectárea, y 1,2 o 1,4 del coeficiente de constructibilidad.

Entonces las enmiendas, que solamente nos permiten algunos aspectos que se nombraron, y que eran refrendados a disminuir o aumentar la altura, incrementar o disminuir los coeficientes de constructibilidad, la ocupación de suelo, que son superficies, disminuir antejardines, fijar alturas de cierro, disminuir ochavos, disminuir distanciamientos fijar disposiciones sobre cuerpos salientes, y disminuir o incrementar la dotación de estacionamientos, son condiciones que obviamente no buscan lo que nosotros estamos tratando de ver, que es disminuir la altura, solamente los puntos que hablamos, y que está indicando la Asesora Urbana, que refieren a la densidad habitacional, la constructibilidad y la rasante son elementos que nos permiten regular la altura, que hoy día es libre según nuestro Plan Regulador, y que en definitiva también implica que al disminuir ésto obviamente disminuye la cantidad de superficie, la cantidad de personas y la cantidad de estacionamientos que involucra cada uno de nuestros proyectos.

Ahora, estas enmiendas, va cada una de las zonas de forma independiente, qué quiere decir ésto, que si yo aplico una enmienda en esta zona, o en esa, o en la zona de Maestranza, que está por aquí, significa que tengo que aplicarle a la zona completa, es decir, por impedir, por ejemplo, que regule

un edificio en altura en el sector del bulevar Maestranza, que se quiere hacer según el proyecto, que tengo entendido yo que están bajando la altura también, significa que afecto a toda la zona, qué significa eso, que si usted tiene una casa en el sector de Maestranza, con una constructibilidad muy baja, tampoco lo dejo a usted hacer una ampliación, y que obviamente genera hacinamiento y saturación en las viviendas unifamiliares.

Entonces tenemos que tratar de establecer en la justa proporción la aplicación de esta normativa. En el caso del proyecto Maestranza, en específico, lo tratamos de regular bajo otra vía, a través de la misma resolución de calificación ambiental, y de los estudios viales, y de todo el proceso que lleva a nivel ambiental y de estudios de tránsito. Entonces hoy día hay que tener cuidado donde se aplica ésto y como se aplica, porque no involucra solamente a un terreno, involucra que la aplicación es para la zona completa, y en ese entendido por eso nos enfocamos hoy día en el sector donde efectivamente se están concentrando estos edificios en altura, que son las zonas ZU 1.1 y la 1.2 en el sector sur.

Todavía no llega a la 1.3, pero va a llegar, y la 1.2 al sector norte de Colón también va a llegar en alguna oportunidad, por qué, cómo funciona ésto, una inmobiliaria empieza a comprar un terreno y empieza a comprar la cuadra completa, y aparece un edificio en que me va a tapar la sombra, me va a generar otro tipo de espacio, me va a impactar con bulla, con que me van a estar mirando, con temas de privacidad, etc., etc.. Entonces lo que estamos tratando de nosotros mitigar es justamente disminuir en el rango más posible, hoy día, y en la forma más inmediata, una disposición que es solamente atribución de nosotros como Municipio, mientras hacemos la modificación mayor a través del Plan Regulador Comunal, esa es un poco la temática.

Ahora, eso mismo explica por qué ésto no considera mayores áreas verdes, y son materia de otra modificación, de otra planificación urbana, y que obviamente van relacionadas con el instrumento mayor, que es la modificación del Plan Regulador, que también lo estamos trabajando, pero viene a continuación de esta medida, que es inmediata, por eso nos importa tratar de tramitarlo lo más rápido posible, para que empiece a tener efectos, porque hoy día, yo como Director de Obras, la Alcaldesa me reta todos las semanas, de los edificios que están saliendo, y lamentablemente yo no puedo negar una autorización de algo que cumple con la norma, nosotros tenemos que ser hoy día hacer más restrictiva la norma, y ésto es lo que tenemos a la mano para hacerlo más restrictivos.

SR. R. MORENO En el fondo lo que estamos viendo, hablando más sencillo, ¿es tratar de despejar un poco el centro de San Bernardo?, que no nos invadan con edificios grandes, lo que pasa en Estación Central, ¿para allá vamos, para que no ocurra eso?.

SR. KARAMANOFF Pera allá es más desproporcionado, pero en términos generales sí.

SRA. KRSULOVIC Perdón, si se fusionan terrenos acá en San Bernardo, podrían llegar a eso, sí, si se construye una manzana, o no sé, podríamos llegar.

SR. FERNANDEZ Se van comprando los terrenos, y a medida que van creciendo los terrenos va creciendo la altura.

SRA. KRSULOVIC Incluso las fusiones en general dan ciertos beneficios, entonces en el caso de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto hay que aprobar rápidamente estas enmiendas.

SRA. ALCALDESA El Director de SECPLA quiere una intervención.

SR. FERNANDEZ Tú hiciste, dentro de la pregunta, hiciste algunas otras más, yo quiero aclarar que el Director de Obras hoy día necesita un instrumento inmediato, tú hablaste de las áreas verdes, los equipamientos y otras cosas. Este instrumento es para que el Director de Obras pueda aplicar inmediatamente la bajada de altura, nada más, todo lo otro que involucra los equipamientos, las

áreas verdes, eso tendría que venir en una modificación posterior, que es mucho más grande, y es mucho más lenta que la modificación al Plan Regulador.

En el fondo ésta es una arma para aplicar al tiro, porque no tiene que pasar por muchas cosas, lo otro pasa por muchas cosas más, entonces esa es la urgencia de aprobar estas enmiendas.

SRA. GRAMMELSTORFF Aquí en O'Higgins, ¿eso ya está con permiso?, O'Higgins con América.

SR. KARAMANOFF Sí, ese proyecto está con permiso, pero a lo mejor muchos de ustedes saben, ese permiso partió con un edificio de 23 pisos, y con las gestiones que hicimos con la Alcaldesa, nos juntamos con la empresa y logramos bajarlo a lo que hoy día tiene aprobado, que son 17 pisos, aproximadamente, y que es la altura de que de alguna va a reflejar como máxima estas enmiendas, o sea, menos que eso no podemos, pero al menos estamos en un margen que no tenemos un rascacielo, o sea, podríamos llegar casi a un 70% más de lo que hoy día tienen los edificios que existen.

Entonces, está bien, hay empresas inmobiliarias que acceden a que podamos conversar con ellos, a que la Alcaldesa les pida por favor que bajen un poco la altura, como mejorar el espacio público, como llegan al terreno, pero hay empresas que lamentablemente no acceden a eso, y ante eso, ni la Alcaldesa ni yo tenemos la facultad tampoco, para poder paralizarlo, porque cumplen con una normativa, con ésto sí podemos aplicarle normativa, y por lo tanto los márgenes máximos se van a ver totalmente disminuidos respecto de lo que hoy día existe, que es libre.

SRA. GRAMMELSTORFF Disculpe, quiero seguir con la pregunta, a mí me hace, la verdad, harto ruido, porque en estos sectores donde usted nombró son casi parte residencial y de adultos mayores, entonces la privacidad, de lo que habla usted, porque hay casas grandes y de terreno demasiado amplio donde viven, yo sé que en ese sector vive harta gente adulto mayor, porque los conozco, entonces me complica la altura del espacio de privacidad que puedan tener estas casas, y por lo demás, lo demás que aportó Luis, que de verdad me estaba haciendo harto ruido, porque el tema de congestión va a ser demasiado, en todo ese sector. Eso.

SRA. ALCALDESA Por favor contéstale, porque mira, Rosita, fue mi pesadilla ese edificio, al punto que le mandamos a sacar, cuando se habían instalado con venta de departamentos, los sonamos con la patente, los obligamos a sacar y tuvieron que contratar una grúa, mira, le hemos hecho la vida a cuadritos a esa gente, al final las mismas aprensiones... por eso que es bueno que pregunten ésto, porque yo le decía... está el Sagrado Corazón, un poco más allá está CGE, están poniendo mucho edificio, entonces uno dice, cómo no podemos entrabarle la vida, y decir, oye, si un estudio va a decir que aquí no vamos a poder avanzar con tanto vehículo, está la feria el día domingo.

Entonces es súper bueno que pregunten todo, mira, si todas preguntas son preguntas ciudadanas, porque finalmente es nuestro centro, donde nosotros hacemos todos los trámites, donde están los tribunales nuestros, los dos juzgados están ahí mismo, así es que pregunten, no más. ¿Sobre lo mismo?, y ahí contesta el Director.

SRA. RUIZ Director, yo quiero hacerle una consulta, de curiosa, y acá dentro, para poder obstaculizar un poco más el sistema, quién se preocupa de los colectores de agua, de los colegios, porque obviamente si acá... empezamos a ser más invadidos por gente, por vehículos, por todo, tenemos que tener más capacidad en los colegios, en los consultorios, y los mismos colectores de agua, porque se colapsan, si generalmente cuando hacen construcciones no se ve que dicen que van a hacer colectores de agua más grandes para los...

SRA. ALCALDESA Buena pregunta, Marta.

SRA. RUIZ Obvio, si dentro de eso, si todos nosotros tenemos la necesidad de tener un buen drenaje en lo que es nuestras casas, y todo, entonces hoy día aquí vienen 199 departamentos, con 4 personas, más menos, por familia, entonces yo creo que es algo de que nosotros también, como Municipio se le podría exigir a las constructoras y ver, para ir entrampando un poco este tipo de cosas, o sea, es como una curiosidad que tengo, Alcaldesa.

SRA. KRSULOVIC A ver, primero, todos los edificios que se construyen, previamente, para obtener el permiso de edificación tienen que presentar la factibilidad de alcantarillado y agua potable. Es muy probable que a futuro, si ésto se prolonga en el tiempo, las edificaciones en altura, van a tener que ejecutar nuevos colectores, porque Aguas Andinas, cuando se ejecutan loteos en ciertos sectores, y no hay capacidad en las redes, les exige conectarse a colectores mucho más lejanos, con mayor diámetro, y ejecutar un colector con una longitud bastante grande.

En el caso de la otra consulta...

SRA. RUIZ Colegios, consultorios.

SRA. KRSULOVIC En ese caso todos los proyectos tienen que tener las factibilidades. Y en el caso la evacuación de aguas lluvias, no existe en San Bernardo, es gravitacional, el escurrimiento es gravitacional, entonces hay sectores que va a haber que estudiar en detalle, el Municipio, ver si es que hay inundaciones específicas.

SR. KARAMANOFFEvacuamos a Maipú nosotros.

SR. R. MORENO Yo vi el estudio que había sobre aguas lluvias, teníamos 3 posibilidades.

SRA. ALCALDESA Vamos a ir contestando y vamos a dar la palabra, Carmen.

SR. KARAMANOFF Quiero complementar un poco lo que dijo la Asesora Urbana. Hoy, día, como bien dice, los colectores de aguas lluvias que van a asociados a los proyectos de pavimentación, no existen en la Comuna, existe un estudio de la cuenca, que está desarrollando el Ministerio de Obras Públicas, pero obviamente la factibilización de eso puede tardar otros 10 años más, por ejemplo.

Sin embargo hoy día la evacuación gravitacional nosotros la derramamos, simplemente, llega hasta Maipú y de ahí queda la escoba, o sea, no es una problemática tampoco del punto de vista de como funciona nuestro sistema, sino que realmente en algunos puntos sí nos afecta, pero mayormente nosotros le afectamos a otra comuna.

SRA. RUIZ Disculpe, con respecto a lo que usted está diciendo, o sea, ¿una constructora puede venir a acá y hacer uso y derecho de mucho de lo que nos pertenece a nosotros los sanbernardinos?.

SR. KARAMANOFF ¿De qué cosa, por ejemplo?.

SRA. RUIZ En relación a los mismos colectores de agua, porque aquí...

SR. KARAMANOFFEs que no existen.

SRA. RUIZ ¿Cómo no va a existir?.

SR. KARAMANOFFNo existe un sistema de colector de aguas lluvias en la Comuna.

SRA. RUIZ Ya, pero las redes que vienen correspondiendo, o sea, nosotros no tenemos eso.

SR. KARAMANOFFNo, nosotros tenemos sistema de evacuación de aguas lluvias desde el punto de vista de la pavimentación, toda el agua lluvia escurre por los pavimentos y en algunos puntos en específicos se filtra en algunas áreas verdes o en algunos puntos de pavimentación a través de los cubos dren, pero un sistema de colector de aguas lluvias no tenemos, el que se está implementando recién ahora, y que está ganado, entiendo yo, es el de Calderón de la Barca, pero aparte de ese... y el de la Autopista Central, no tenemos otro.

SRA. KRSULOVIC El de Santa Marta.

SR. KARAMANOFFPerdón, sí, está ese otro. Ahora, todos estos proyectos no es que usen las redes nuestras, las redes no son nuestras, las redes son o del SERVIU, o de Aguas Andinas, o de las empresas que son particulares, y ellos pueden otorgar una factibilidad positiva o negativa para que se implemente, el agua potable y alcantarillado no es mayor problema, acá la problemática es la invasión de un edificio respecto del vecino, y obviamente la saturación vial que pueden generar los estacionamientos en las calles, esas son la problemáticas.

Esas son las problemáticas, y lo otro, de instalaciones, no tiene mayor complejidad. Ahora, casi todos estos proyectos lo que hacen es reinterpretar la demanda habitacional de la misma Comuna, entonces tampoco no es que venga mucha gente de otra comuna a posesionarse aquí, generalmente lo que venden es a mayor parte gente de la Comuna.

Pero, hay una cosa que es reimportante, independiente de que tengan que cumplir una normativa, y yo les voy a poner el caso que les comentaba la Alcaldesa, con el proyecto de O'Higgins con América, nosotros somos intermediarios de una relación que tiene la comunidad residente, del conjunto que está más abajo, y con la empresa constructora, en donde nos juntamos y les explicamos cuales son las inquietudes de la empresa y cuales son las inquietudes de los propietarios, vecinos, principalmente los procesos constructivos y en los que querían ellos salvaguardar también respecto de su privacidad y un montón de otras situaciones.

Esa conversación, fue tan buena que tan buena que la empresa accedió a muchas cosas, accedió a como mitigar los procesos de construcción, de poner mayor cantidad de guardias, de que el día de mañana, cuando esté terminado también pongan algunos biombos separadores entre su edificio y las viviendas colindantes, entonces esas son cosas que sí nosotros las podemos gestionar, no a nivel normativo, pero sí a nivel de coordinación, de ponerlos en contacto a un representantes, o un par, o 3 personas, con la empresa, para que vean de qué forma tener una sana convivencia como vecinos, porque no hay peor cosa que tener un mal vecino, porque la empresa también sabe que ustedes los van a molestar constante, y cosa que hagan mal lo van a denunciar conmigo y los voy a paralizar, y eso es un perjuicio para ellos, por lo tanto esa es la temática, un poco, que tenemos que tratar de llevar con esta situación.

SRA. ALCALDESA Roxana, tiene la palabra, después Carmencita.

SRA. VASQUEZ Mi consulta es la siguiente, yo como dueña de casa pongo las normas en mi casa, y usted como Alcaldesa, que esa la dueña de casa, yo quisiera saber si se le puede imponer, tomando lo que exponía Luis, que es el tema de las áreas verdes, exigirles a las empresas las áreas, cierta cantidad de áreas verdes, además que ellos paguen un impuesto, o no sé, porque los impuestos están regulados por la Tesorería General de la República, pero como Municipalidad nosotros exigirles a estas empresas, que son millonarias, que al vender un edificio son millonarias, exigirles también que hagan un aporte al Municipio, perdón, a la Comuna, para ampliar o solucionar el impacto vial, que ahora, por ser los que venimos del sector norte, antiguamente nos demorábamos 10 minutos en un colectivo en llegar al centro, ahora nos demoramos, tenemos que disponer de una hora, una hora, y así con suerte, en las horas pik con suerte yo llego desde Las Acacias al centro.

Entonces también que hacerles las cosas difíciles, alguien decía por ahí por qué hacerles las cosas

tan fáciles, si son inversiones millonarias, y también escuchaba uno de mis colegas decir, o sea, decir de que la gente de San Bernardo son las que compran propiedades, tal vez sí, pero también es una Comuna atractiva, todavía es atractivo venir a vivir a San Bernardo, entonces no es que se la misma gente de acá, y yo creo, yo, me va a disculpar, Sra. Alcaldesa, pero yo creo que usted como dueña de casa tiene que exigir y tienen que aportar, la gente que construya acá tiene que aportar, impuestos, o no sé, tiene que haber alguna ley que nos favorezca a nosotros como Comuna, debe haber algún resquicio legal para que aporte en áreas verdes y aporte para el impacto vial, porque ya ésto es intransitable, y con lo que se está exponiendo, y la cantidad de gente, yo veo ya hay edificios que están autorizados, porque los están construyendo.

Entonces yo creo que es la labor, usted como dueña de casa, y nosotros como habitantes de acá, o como familias, tenemos que apoyar y exigir, no sé, tal vez muy equivocada, pero yo creo que sí debe haber algún resquicio el cual puede favorecernos.

SRA. ALCALDESA Créeme que, si lo hubiese, lo habríamos puesto en la mesa, o sea, créeme que si hubiesen resquicios legales, y poder de los alcaldes por sobre los gobiernos, la ciudad sería muy diferentes, de ahí nuestra tremenda lucha contra Walmart y monstruos grandes, que nosotros no tenemos nada que decir, nosotros no somos lo que decidimos, nosotros tenemos una demanda, con el Director de Obras, por ser choros, nosotros dijimos no a Walmart, y hoy día estamos demandados los dos.

Sin embargo esa demanda va a quedar ahí, o sea, nosotros sabemos que no tenemos el poder y que va a pasar el tiempo y ellos nos van a poner los pies encima, porque la ley los protege a ellos, no a nosotros.

SRA. VASQUEZ Pero es que también la unión hace la fuerza, pero tampoco nos podemos dejar pisotear, porque también tuvimos un grande nosotros en Las Acacias, con el tema de la basura, y luchamos y no nos pusieron el pie encima, si también uno tiene que dar la lucha, uno no puede decir ésto no se puede, o no hay leyes, claro que hay leyes, que hay muchos resquicios que a veces uno desconoce.

Yo creo que eso tendríamos, habría que armar grupos de trabajo, instruidos, como los abogados, instruidos en estas cosas, y con la asesoría de su gente, tenemos el Sr. Jefe de Obras, el SECPLA, que son gente instruida y entendida en ésto, y algo debe haber, porque tampoco nos podemos dejar pisotear, y vamos a quedar todos tapiados en nuestras casas, eso es imposible.

SRA. ALCALDESA Bien, Carmen.

SRA. SALGADO Yo entiendo la inquietud de aquí de la colega, pero lamentablemente la Alcaldía no tiene facultades para parar esta situación, no las tiene, porque si la tuvieran yo pienso que uno... nosotros hemos visto harto el tema de construcción, por el hecho, cuando tú tienes comités de allegados y te toca trabajar con las constructoras, uno aprende de ésto, y sabemos cuales son nuestras facultades, y cuales no las tenemos.

Con respecto a la planificación que ustedes hablaban, en el sector San José, a mí lo me causa, sí, extrañeza, no sé, los permisos de edificación que se dan para el sector nuestro, el sector oriente, porque ahí he sido súper repetitiva en decir el colapso que nosotros vivimos en el sector, y nosotros tenemos un problema grave con las aguas lluvia, y tenemos un colector de aguas lluvia para 20 años más, porque viene recién en proyecto, nosotros hemos ido a esas reuniones, y nos preocupa.

Y con respecto del avance y la invasión que tiene el centro de San Bernardo, mi consulta, que en ésto soy ignorante, me gustaría saberlo, las ordenanzas municipales son hechas por el Municipio, o sea, por todos los integrantes, el Concejo, Alcalde, ¿y en las ordenanzas municipales uno... ustedes no tienen la facultad de decir dentro de esta área perimetral, del centro, serán autorizados, no sé, 5, 6 edificios, tampoco tiene esa facultad para limitar?.

Porque en definitiva, si yo vengo mi terreno, yo vendo mi terreno, que hayan varias casas, y soy dueña de mi terreno, por ende yo puedo construir lo que quiera dentro de mi terreno, y si mi me acojo a la ordenanza que ustedes tienen, y los permisos, nosotros vamos a seguir teniendo edificios en el centro de San Bernardo, y nos vamos a llegar de esta situación.

Encuentro lamentable que en ese sentido el Municipio esté limitado, porque, una, nosotros vamos a perder nuestra identidad, vamos a entrar al juego del colapso mental, al centro de San Bernardo va a ser dificil, más dificil llegar. Y en lo que decía, con usted, con respecto a los edificios, o cuando el Director de Obras dice que en estos edificios lo compra la gente de San Bernardo, yo diría que no es tan así, porque estamos hablando de edificios demasiado caros, carísimos, y quienes los compran son los que tienen la capacidad de endeudarse a nivel de comprar un departamento de 2.400 UF.

Me preocupa el tema de San José, a mí, enormemente, con el plan, me gustaría que dentro... que tuviéramos la misma capacidad o tener las lucas que tienen las constructoras, porque en definitiva aquí quien va a ganar la guerra van a ser los grandes poderes, y los empoderados, y las lucas, aquí nosotros vamos a dejar de ser nuestro San Bernardo, y vamos a pasar a ser mucho más invadidos, y me gustaría tener esa facultad que nosotros poder pelear nuestros terrenos, y poderles construir viviendas sociales dignas a nuestra gente que realmente no necesita, haber ocupado los espacios que habían y los espacios que hay, no con las constructoras, sino que con nuestra gente, haberles entregado viviendas dignas, con calidad de vida, ¿me entiende?, y en cambio en el sector nuestro usted las ve y son de los grandes empresarios.

Entonces esa es mi acotación, yo estoy en conocimiento con el tema de los colectores de aguas lluvia, nosotros también estamos siendo invadidos por las grandes constructores, en el sector, y le vuelvo a insistir, en 20 años tenemos recién un proyecto, un colector de aguas lluvia.

SRA. ALCALDESA Rosita, Luis primero.

SR. MOLINA Primero una consulta, si bien es cierto no está reglamentada la altura, ¿será ponernos la soga al cuello reglamentarla?, lo primero. Y segundo, si bien es cierto hay un montón de cosas que hoy día, claro, no están reglamentadas, yo trabajé mucho en empresas constructoras, pero a esas empresa constructoras de Vitacura, de Ñuñoa, de Providencia, se le exige a la constructora x cantidad de metros cuadrados de áreas verdes, que seguramente está dentro, probablemente, no sé, pero de inocente en ese sentido, pudiera estar reglamentado por el Municipio, o a lo mejor está dentro del plano regulador, lo digo con conocimiento de causas, dado que trabajé mucho en ese rubro

Ahora, yo aquí traigo a la colación, yo pensé que Carmen lo iba a tomar, pero lo voy a decir yo, si bien es cierto hoy día se está construyendo para las constructoras, porque no se está construyendo para los vecinos de San Bernardo, eso está claro, se está construyendo para las constructoras.

¿Nos va a pasar lo mismo, pregunto yo, lo que le está pasando a Carmen y a todos sus vecinos, en la Villa Anguita, con la Constructora Pérez Yoma?, porque ahí la Villa Anguita fue invadida por la Constructora Pérez Yoma, donde le cierran el paso libremente para poder salir a El Mariscal, no pueden salir, porque tienen un portón, que está cerrado, y cosa que no debiera ser, es decir, a un grupo de vecinos nuestros los están haciendo caminar y caminar.

Conversábamos con Carmen, que es más fácil caminar que tomar auto, porque llegas más rápido al colegio, entonces, con estas constructoras, ¿otra vez vamos a ser invadidos?, ese es el tema, y por qué, a lo mejor, no sé, si podemos hacer algo, primero, claro, bajar lo que más se pueda la altura, pero por qué no podemos construir, tal vez, o hacer un esfuerzo, Alcaldesa, tal vez, de construir en vez de las constructoras, construir viviendas sociales para nuestros allegados, en ese mismo territorio, ¿podrá ser, será muy dificil?, porque yo trabajo, mis tiempos mozos, claro, me logré comprar una casa, pero nuestros vecinos no tienen para comprar casas de 2.000, 1.500 UF. Gracias.

SRA. ALCALDESA Rosita, y vamos a ir viendo todas las preguntas y vamos a ir concluyendo después con las respuestas nuestras. Rosita.

SRA. GRAMMELSTORFF Bueno, yo no sé si esta pregunta o acotación será para incidentes, pero lo voy a decir igual. Yo creo que nosotros igual tenemos un poco, como COSOC, usted tiró el guante en la reunión de COSOC anterior, y creo que ninguno hemos sido capaz, del COSOC, de traer a los parlamentarios, donde nosotros votamos por ellos, para poner esta situación y varias de aquellas que nos aquejan a la Comuna de San Bernardo, porque ellos como parlamentarios pueden interceder con nosotros, porque están en el Congreso y pueden sacar leyes desde ahí, y una de aquellas es que les den facultades a las municipalidades en hacer cosas que ellos no están facultados para hacer hoy día.

Entonces, bueno, les voy a dejar la invitación a mis colegas COSOC, que nos organicemos para llamar a los parlamentarios que tenemos en nuestra Comuna, y tener una conversación bien larga con ellos, porque no es tan solo el tema de terrenos de urbanización, hay muchos temas que tocar, como dice la Alcaldesa, son monstruos grandes y nosotros somos pequeñitos al lado de ellos, pero ellos sí tienen las facultades que nosotros no tenemos. Gracias.

SRA. ALCALDESA Alicia.

SRA. MORALES Mi consulta es la siguiente, el tema de los edificios, constructoras, ¿está solamente acá en el centro o...?, tengo una señora que va a vender 5 Has. en San León, entonces va a venderle a una constructora también, y el tema es como están ahí con los alcantarillados, todas esas cosas, con las redes, yo no ubico mucho ese sector.

SRA. ALCALDESA Estamos hace 8 años esperando que se invierta para el alcantarillado, así estamos. Vamos a darle respuesta y después también vamos a conversar respecto a todas las dudas que ustedes tienen.

SRA. KRSULOVIC Yo quería comentar con respecto al tema que se ha tratado, que es la saturación de vías, realmente San Bernardo ya está colapsado en algunas vías, y con la ejecución de estos edificios va a aumentar en forma considerable.

El Municipio a través, en este caso, del Ministerio de Obras Públicas, para que ustedes sepan, están trabajando a través de la Dirección de Vialidad, en dos proyectos, que es la consolidación del perfil de Padre Hurtado, desde El Mariscal hasta el río, va a quedar con doble vía, y además el Camino a Lonquén, o sea se está pensando a nivel comunal, sobre todo en los ejes principales, que son de tuición de Vialidad.

También se está trabajando en el Camino Internacional, a nivel de diseño, todo ésto está todavía a nivel de diseño, el Camino Internacional, que une la Panamericana con Padre Hurtado.

SR. R. MORENO Para Puente Alto.

SRA. KRSULOVIC No, claro, pero en este caso se está pensando en obras grandes, o sea, el Municipio no ha sido pasivo, y a través de otros organismos va a consolidar cierto perfiles, no inmediato, pero sí 2 o 3 años más, que eso va a favorecer todo lo que es el flujo vehicular.

Lo otro, para que ustedes piensen que se está trabajando en eso, a lo mejor después poder consolidar el perfil de Camino Nos, Los Morros, a través de un proyecto SERVIU, como se hizo el paso bajo nivel ahí en San José, que eso se expropió, el SERVIU expropió, y se consolidó el paso nivel, nadie pensaba que eso podía suceder, y se ejecutó.

Por otro lado, en el caso de las cesiones de áreas verdes y equipamiento, que son obligatorias para loteos, en la

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, eso se esta realizando, cada loteo que se ejecuta ellos ceden el porcentaje que estipula la normativa vigente, tanto área verde, que pasa a ser bien nacional de uso público, como el terreno de equipamiento, que pasa a cesión municipal, y ahí es donde se construyen las sedes sociales, y que en este momento se están construyendo loteos, por lo tanto el Municipio está con terrenos de equipamiento inscritos en el Conservador, para ejecutar ciertos proyectos vecinales, y el Municipio, a petición de los vecinos, entrega en comodato, permanentemente, obviamente con un análisis del Concejo.

En este caso, de los loteos, le exige además el SERVIU solucionar el tema de la evacuación de aguas lluvia, y la evacuación de aguas lluvia les hacer colectores, y van a drenes, a sumideros, que tienen drenes en los mismos sectores de la población, por lo tanto hay que ver, en todos los loteos el SERVIU exige eso, por lo tanto hay que ver la limpieza de esos sumideros, permanentemente, eso cada loteo tiene como exigencia la evacuación de aguas lluvia a sumideros y drenes propios de la población.

Entonces, también hay una solución que el loteador logra, o sea, que tiene esa exigencia de ejecutar el tema de la evacuación de aguas lluvia, que es gravitacional, llega esta los sumideros y esos sumideros van a los drenes específicos, por lo tanto si su población, sus calles, se inundan, a lo mejor hay un tema de limpieza de sumideros.

SR. KARAMANOFF O saturación de los drenes.

SRA. SALGADO No, porque a nosotros nos llega todas las aguas de Puente Alto, de Santa Rosa, La Pintana, a nosotros nos baja el agua.

SRA. KRSULOVIC ¿Pero por las calles internas de Eduardo Anguita?.

SRA. SALGADO No, solamente calles principales, es todo el sector inundable, tenemos el sector entre Nova Vida y Anguita, tenemos un sector que es inundable, dentro no se puede construir, no se puede hacer nada porque es inundable.

SRA. KRSULOVIC Bueno, es ya es un nivel ya más comunal, la ejecución, y lo otro...

SRA. SALGADO Disculpe, una consulta, lo que dice usted en relación a que se va a arreglar o se está... nosotros sabemos que está en avance la construcción de Padre Hurtado hacia el río.

SRA. KRSULOVIC Osea, está en etapa de anteproyecto, de diseño.

SRA. SALGADO Sí, de hecho nosotros lo vimos acá, el tema puntual es que nosotros la entrada de Puente Alto, y ahí todos saben que tenemos un cuello de botella, ni siquiera los semáforos están preparados para recibir esa cantidad de vehículos, en los colegios y no existen los furgones porque yo le digo, personalmente, que desde mi casa, que yo vivo en la esquina de Villa Eduardo Anguita, al Colegio Gabriela Mistral, si yo voy en auto me demoro 25 minutos en salir del taco, y nosotros caminando nos demoramos 5 minutos.

SRA. KRSULOVIC En el caso de ese sector yo quería comentar de que en el tramo Padre Hurtado hacia el oriente, ahí hay un loteo que va a pavimentar la calzada sur de San José, y un proyecto inmobiliario, como centro de distribución, comercial, va a pavimentar la calzada norte.

En el caso del caso de San José, calzada norte, que está cerrado, eso lo tiene considerado el proyecto del Camino Padre Hurtado, de abrir eso, y la otra vez conversamos el tema de poder implementar la doble vía de San José, desde Padre Hurtado hacia el poniente, no es posible en este minuto mientras no se modifique, no se ejecute una nueva calzada de hormigón, porque como está frente a unas poblaciones, el tipo de pavimento, el espesor, es para viviendas sociales, que tienen otra exigencia de pavimentación, entonces el proyecto de Padre Hurtado va a ejecutar una solución provisoria

mientras, de alguna manera, se puede modificar el tipo de pavimentos de esa calzada norte, Padre Hurtado hacia el poniente, para poder implementar las dos vías, que es lo que va a mejor el flujo vehicular.

SRA. GRAMMELSTORFF ¿Eso es lo que propone el MOP?.

SRA. KRSULOVIC Claro.

SRA. GRAMMELSTORFF ¿Cuánto va a ser eso provisorio, cuanto tiempo?.

SRA. KRSULOVIC Sí, va a abrir, frente a la bomba, la calzada norte, pero la va a dejar provisoria mientras tanto, hasta que no se modifique el tipo de pavimento.

SRA. GRAMMELSTORFF ¿Y cuánto va a ser ese provisorio, cuánto tiempo?.

SRA. KRSULOVIC O sea, ese otro tramo hay que postularlo, hay que postular el cambio de asfalto a hormigón.

SRA. GRAMMELSTORFF Si nosotros sabemos como es el tema de las etapas, ya lo tenemos claro, sabemos como es.

SR. KARAMANOFF A ver, yo quiero aclarar que todo lo que se está tocando acá, que nos estamos desviando un poquitito del tema de las enmiendas, pero es bueno hablarlos también, nosotros hoy, en las aprobaciones de los permisos de los conjuntos habitacionales, de los colegios, de los edificios, de los equipamientos de salud, etc., etc., nos tenemos que regir por una normativa, que está compuesta por 3 instrumentos, el Plan Regulador, la Le General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, son normas que están aprobadas por decretos, decretos con fuerza de ley o por resoluciones, y que obviamente, aunque yo lo quisiera, y la Alcaldesa sé que también quiere, no podemos ni siquiera a través de un decreto municipal o una ordenanza municipal, sobrepasarnos respecto a las atribuciones que le compete a esos estamentos legales, no tenemos esa facultad, lamentablemente.

Nos encantaría decir que los proyectos de loteos, por ejemplo, que tienen que ceder aproximadamente un 7% de áreas verdes, ojalá cedieran el 20, pero no lo podemos hacer, está establecido por ley que tienen un porcentaje que ceder, así es que los porcentajes de equipamiento, los de áreas verdes, los de vialidad, etc., etc., y aunque uno quisiera, no se puede hacer,, por eso recojo las palabras tuyas, que creo que es reimportante, citemos, citen ustedes también, a los parlamentarios, y promuevan las modificaciones a la ordenanza general, a la ley general, y que diga, necesitamos más áreas verdes y por lo tanto incrementen en la ordenanza general una modificación de los porcentajes sean mayores.

Desde otro punto de vista, las áreas verdes que Luis se refería, las que ceden obligatoriamente los particulares, son los que ejecutan proyectos habitacionales de loteo, loteos con construcción simultánea, que son los conjuntos habitacionales como la Eduardo Anguita, Villa Los Héroes, Las Hortencias, etc., etc., los que son condominios en altura no tienen esa obligación, por lo tanto tampoco se los podemos exigir, ahora, si hay una modificación en la ordenanza general, fantástico, también te lo agradecería que lo pudiéramos plantear, y creo que son muy buenas ideas, rescatables, para implementar, y ojalá que se cedan esas áreas verdes no como dentro del condominio sino que como bienes nacionales de uso público, hay una gran diferencia.

Luego se habló del tema de como pagar o compensar, por parte de Roxana, tampoco está establecido en la normativa, sin embargo ahora salió una publicación de una nueva ley, que es la ley de aportes al espacio público, y que hoy día todos proyectos que ustedes ven de edificios tienen estudios viales, pero obviamente mitigan solamente la vialidad, y son estudios viales aprobados y autorizados por la SEREMI de Transportes, en que les dicen, ya, si usted va a ejecutar este edificio

tiene que mejorar estas veredas, tiene que demarcar acá, tiene que hacer un semáforo en este punto, tiene que arreglar esta pavimentación, pero quedamos en eso, y a lo mejor a nosotros sí nos importa, porque está en un radio de acción, pero a lo mejor nos interesa más o a la Alcaldesa le interesa más mejorar otro punto de la Comuna, que es más conflictivo.

Esta ley de aporte va a permitir, que va a entrar en vigencia aproximadamente a mitad del próximo año 2018, que todos estos edificios, y de acuerdo a la cantidad de estacionamientos o a la cantidad de departamentos, en vez de mitigar en obras en el espacio público, le van a entregar el aporte al Municipio, en una cantidad de UF por, como les decía, metro cuadrado, por vivienda o por estacionamiento y ahí nosotros a través de un reglamento y una ordenanza, determinaremos donde van a ser los espacios públicos que vamos a intervenir para mejorar la conectividad vial, peatonal, de espacios públicos, de áreas verdes, etc., etc., que es mucho más abierta, pero eso es materia de ley, que está en camino, todavía no la podemos aplicar, pero sí está planificado de esa forma, gracias a Dios.

Ahora, por lo tanto hoy día no les podemos cobrar derechos municipales excesivos, ni nada por el estilo, ni que compensen con plata para poder, por ejemplo, si el edificio está en América, que mitiguen en Eduardo Anguita, entonces eso tenemos que ir viendo, después, a través de esta ordenanza, cómo lo vamos a hacer, y a lo mejor ustedes podrían también plantear los puntos críticos dentro de la Comuna, a través del COSOC, que les interesaría que pudieran ser mejorados, porque yo creo que no va a ser poca plata, y se van a poder juntar pozos importantes que el Municipio, a través de la Alcaldesa, va a poder destinar a inversión municipal de mejoramiento de los espacios públicos.

El tema de los terrenos, lamentablemente tampoco lo podemos normar, si el terreno fuera municipal, sí, bueno, vendámoselo al SERVIU, vendámoselo a un comité, donémoselo a un comité para que haga un proyecto habitacional para la Comuna, pero si el proyecto, si el terreno es de Pérez Yoma, o es de Siena, o se Sinergia, o es de Besalco, no podemos hacer nada, es un dominio particular, entonces obviamente el destino que ellos quieran plantear ahí, ¿sabes dónde va relacionado?, en la política habitacional, y la política habitacional, y la política habitacional la ejecuta el Estado, tampoco la ejecuta la Alcaldesa, esa política habitacional, si dice te voy a poner tantas UF por vivienda, a través de un subsidio para gente vulnerable, y a lo mejor el negocio es peor que si ejecutan viviendas para clase media, por ejemplo, qué va a hacer la empresa, la empresa es un inversionista, va a optar por las viviendas para la clase media, pero si la política de estado va relacionada con una mejor inversión para generar proyecto para familias de escasos recursos o que lo necesitan, una situación de allegamiento y con mejores beneficios también, económicos, para la empresa, ten por seguro que la empresa va a optar por eso.

Entonces, nosotros no podemos obligarlos, pero donde sí se puede obligar, o al menos incentivar, en la política pública de Estado, que la realiza el Ministerio de Vivienda, los parlamentarios nuevamente, ahí es donde tienen que jugar los parlamentarios.

Hoy día, yo te cuento una anécdota, Alcaldesa, también se la cuento, yo cuando trabajaba en Buin tenía una vivienda que le faltó un subsidio para una ampliación, eran 100 UF, y el propietario colocaba 5 UF, ninguna empresa constructora lo quiso hacer, ninguna, porque no le era rentable hacerla, y ese era el subsidio, y no hay más subsidio, qué tuvimos que hacer, tuve que pedirle por favor a una empresa que hiciera un acto de responsabilidad social empresarial, y de solidaridad y que se la construyera por esas 100 UF, que no iba a ganar nada, y lo hizo, pero fue de esa forma, porque nadie quería construir ampliaciones, ¿te fijas?, entonces así un sinnúmero de otras cosas.

Importante es también, para la Eduardo Anguita... se fue la Carmen, sería bueno, Alcaldesa, porque si bien es cierto no tenemos colectores aguas lluvia, y a lo mejor sí pudiera esta conectado en una parte al de Padre Hurtado, todo estos sistemas de evacuación de aguas lluvia van a drenes o pozos absorbentes que están en las áreas verdes, y a veces, y con el paso del tiempo, si no me equivoco la primera recepción de la Eduardo Anguita debe ser como el año 2001, 2000, una cosa así, puede

estar saturado, y a lo mejor qué es lo que hay que hacer, pedirle o a SERVIU, o algún programa participativo, o a Operaciones, que saque eso, y obviamente hagamos nuevamente el dren, para que infiltre nuevamente, porque puede estar saturado, porque qué pasa, ustedes lavan los vehículos en las calles, le echan detergente, y los drenes se saturan, ¿entonces de quién es la culpa?, no es de la mala mantención nuestra, es porque hay malas costumbres nuestras que existen, lamentablemente, tenemos que cuidar al vecino, no es problema que uno lave el vehículo con agua, pero si le echamos detergente estamos saturando las vías de evacuación de aguas lluvias, ojo con eso. Eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sí, lamentablemente ustedes se encuentran que con la respuesta... yo he sufrido mucho, yo tenía muchas esperanzas cuando era una inocente Concejala, que el Alcalde era muy poderoso, y tú en la práctica te encuentras con miles de trabas, y que cuando hablamos que no había Plan Regulador, mi primera gran obra fue conseguir un colector en Gran Avda., y todos saben que hoy día Gran Avda. y se no se inunda, ya somos producto del bullyng que nos hacía la prensa, y precisamente fue súper dificil conseguirlo, pero lo hicimos una vez.

Ahora, está claro, chiquillos, que nosotros estamos terriblemente limitados, yo preguntaba cuanto valía el metro cuadrado aquí en el centro, nosotros estamos viendo proyectos de viviendas con algunos comités, estamos hablando en algunos 2 coma y tantas UF el metro cuadrado, de 3 UF, de 4, pero aquí en el centro te encuentras con 5, 6 UF el metro cuadrado, y los espacios tampoco son tan grandes, y SERVIU jamás invertiría, no hay proyectos de viviendas que hablaran de un edificio digno y moderno para matrimonios jóvenes, por ejemplo.

Y a lo mejor son esas cosas las que ustedes tienen que manifestar a los diputados, ¿y por qué nosotros no podemos vivir en el centro de nuestra Comuna?. Yo creo que es súper importante, que yo los escucho hablar a ustedes, y digo pucha, ustedes están en la misma parada que yo cuando... yo de repente peleaba con el Director, cómo, cómo no podemos parar ésto, entrabamos 2 años y medio la construcción del edificio de aquí de O'Higgins, partimos con un Director y terminamos contigo, ésto fue todo lo pudimos hacer, el de aquí de la esquina punta de puras multas y cosas, pero no puedes nada más, es como jugar un poco a retrasar la triste realidad de la poca injerencia que tenemos nosotros, los municipios, frente a la visión de comuna que queremos, nosotros podemos soñar con una comuna maravillosa, con una calidad de vida estupenda, pero nadie nos acompaña en eso, o sea, yo tengo hijos que viven en otras comunas, y créeme que los tacos son peores que aquí en San Bernardo, porque allá las casas tienen 3 autos por casa.

Entonces el problema es de Chile, y cuál es la diferencia, que nosotros no tenemos metro, y que todo lo que viene, lo último puede ser San Bernardo, entonces yo creo son esas cosas las que uno cuando dice por algo salió esta ley de participación ciudadana, donde ustedes llegaron a ser los actores, y ustedes son capaces de decir lo que piensa la gente realmente, y cuando yo me enfermo de rabia, cuando yo le digo frenemos esta cuestión, y nos demandan, si es verdad que estamos demandados con el Director, y la responsabilidad es nuestra.

SRA. RIVEROS Por tapar hoyos también.

SRA. ALCALDESA También, imagínate. Entonces yo creo que las atribuciones de los alcaldes son mínimas en ciertas en ciertas materias, y cuando uno yo habla de gestión y se crecimiento, cuando uno dice áreas verdes, que es lo que todos queremos, queremos respirar mejor, entonces uno dice yo partí con 2,4 m.² de áreas verdes, y hoy día estamos en el 4,6, 4,7, claro que hemos crecido, yo tengo algo que contarle a mi nieta, pero cuesta, y en realidad cuesta entender de que todo lo que te contestan es no.

¿Entonces para qué estamos sentados aquí?, porque la ley nos exige que tenemos que compartirlo con ustedes, pero bien poco aporte somos, entonces yo creo que lo importante es que ustedes tienen voz, a mí me da mucho orgullo, yo le decía a los chiquillos, me encanta verlos en esta mesa haciendo preguntas que a veces ni los Concejales hacen, con todo el respeto del mundo, estamos entrelazando muchos temas, los colectores, que me encanta que lo planteen, en fin, estamos

hablando de lo que la gente necesita de nosotros.

Así es que yo creo que es súper importante, que para la tranquilidad de ustedes también podemos citar a esta mesa a autoridades mayores, como son los SEREMI, podríamos citar al SEREMI de Vivienda, y decirle, por qué, señores, ustedes nos imponen como es mi ciudad, bueno, porque también tenemos que demostrar que nosotros somos un COSOC diferente, que tiene opinión válida, concreta, y bastante más culta, así es que mi compromiso también es invitar al SEREMI de Vivienda, si tiene a bien venir a compartir con nosotros una jornada.

Y lo otro es al SEREMI de Transportes, que me encantaría tenerlo acá, podrían ser los diputados, y hagamos algo así, invitamos nosotros a los Concejales, pero que la mesa sea primero ustedes, ustedes invitan a los Concejales. Vamos a fijarnos ese compromiso, para que ustedes vean y realmente podamos decir pucha que como que en el fondo no tenemos poder de decisión, somos simplemente personas a las cuales se les consultas, pero no podemos darnos el lujo de soñar con una ciudad como la que queremos, y no podemos pensar en que se van a hacer edificios para tener a nuestros allegados viviendo en el centro, ahí hay una discriminación tremenda, porque el SERVIU no va a comprar no va a comprar terrenos caros en el centro, San Bernardo está carísimo, nosotros estamos con proyectos de vivienda entrampados, que espero que sean una realidad, cuando hablaban de San León, nosotros vamos a construir y vamos a tener, yo estoy segura que nos va a ir bien en San León Viejo.

Pero también estamos peleando por el alcantarillado de San León, de San León viejo, 8 años llevamos peleando por eso, y recién estamos a punto de entregar la etapa final, para que nos puedan financiar el alcantarillado, y uno se pregunta, chiquillos, háganse estas preguntas, por qué tenemos que financiarlos nosotros el alcantarillado al único proveedor que tenemos, que es Aguas Andinas, si finalmente todos vamos a ser clientes de ellos, la ley debiera decir ustedes tienen que ponerse con el alcantarillado, y todos los usuarios vamos a pagar, pero uno no entiende... carísimo el, Raúl, es carísimo el alcantarillado.

Entonces, hay muchas cosas que uno no se explica en la vida, cómo nosotros le arreglamos el camino a muchos, cómo, como tú dices, se construye un plan regulador, una modificación, qué sé yo, para favorecer a la gente que se dedica a ganar plata con la construcción, es triste, pero es así, y la ley nos exige que estamos sentados hoy día acá, entonces como nosotros no somos callados ni quedados yo creo que pidamos explicaciones a quien quede, de modo que en nuestras actas, en la historia, al menos, no se diga que en este Consejo simplemente se asintió con la cabeza, sin opinión, porque hay cosas que no tienen respuesta.

A mí me encantaría que en esa acta, el día de mañana ustedes pudieran decir, así como a mí me tocó ser Concejala nueva... en el año 2000 se aprobó el Plan Regulador?... 2006, o sea, ahí yo también creo que se hizo lo que se pudo, y la opinión de uno no era tan válida, no había tanta participación, hoy día hay bastante más cultural.

Así es que bueno, yo creo que el compromiso de esta traba lo vamos a poder botar un poco, hablándole a las autoridades y exigiéndoles, después, cuando tengan paneles con todos los candidatos, porque aquí nosotros hoy día tenemos 2 parlamentarios, pero el día de mañana vamos a tener 6, y tenemos una amplia gama de candidatos, que son como 30, yo creo, que los vamos a tener que tener sentaditos acá firmando un compromiso de que nos van a representar en materias ciudadanas, que queremos tener derecho a tener una ciudad planificada por nosotros, a nosotros nos encantaría que la cosa hubiese sido igual para el lado oriente y el poniente, y no es así, y tal como tú dices, aparecen los nombres de estos señores poderosos, que curiosamente les adaptan como el plan regulador para que puedan convertir sus proyectos en realidad y nosotros nos quedamos, como Comuna, con muchas ganas de tener otro tipo de soluciones habitacionales, o áreas verdes, como ustedes han dicho acá. Luis.

SR. MOLINA Una sola cosa quiero acotarla, primero tomando la palabra del Director de Obras,

que nos decía algo así como que 2 o 3 o 4, o todos, seguiremos, tengamos alguna relación con injerencia con estas constructoras, de como exigir o como fiscalizar a las constructoras, con los vecinos, y dicho sea de paso, yo me ofrezco para eso, con algún otro colega, o si somos todos, mejor.

Y lo otro, si bien es cierto hoy día son dos personas demandadas, que son ustedes, con respecto al Proyecto Walmart, yo he gritado por todos lados que es imposible que nosotros estemos aprobando y nos hemos ganado un proyecto que es el Cerro Chena, y al lado estamos poniendo contaminación.

Por tanto yo llamo a mis colegas que nos sumemos con cuerpo y alma, no en el Face no más, a decir que no, nosotros como COSOC hagamos un comunicado que nos oponemos al proyecto de Walmart, porque yo creo que eso es en definitiva, porque Walmart no se puede instalar en San Bernardo, porque si Walmart se llega a instalar en San Bernardo, el Parque Chena nunca va a ser, hoy día están plantando, yo preguntaba, los arbolitos que habían, yo dije ojalá que no sean pinos, ojalá que no sean eucaliptus, y la verdad es que no son eucaliptus ni pinos, son árboles nativos, entonces si estamos plantando árboles nativos, cuidémoslos, todo el monóxido de carbono de los camiones, va a matar cualquier vegetación.

Por lo tanto yo llamo a mis colegas que nos sumemos a lo que el Municipio ya ha dicho, no a Walmart, y que lo hagamos público, no escondamos nuestra posición.

Y lo otro, en definitiva, claro, es importante, hoy día van a haber cuantos candidatos a diputados, sí, estoy de acuerdo, podemos trabajar por uno, por otro, pero en qué te comprometes tú, firmemos acuerdo, firmemos acuerdo, y aquí en la mesa nosotros, el COSOC firma, eso no significa que vamos a trabajar por uno u otro candidato, no, pero va a haber un acuerdo, un pacto, en que ellos van a trabajar por la comunidad, y esos acuerdos tienen que estar establecidos, porque, ojo, hoy día muchos no firman acuerdos, entonces ahí les vamos a decir, bueno, si usted si usted quiere ser diputado cómo le cobro la palabra el día de mañana, si no cumple algo. Citemos a todos los actores que hoy día tienen que estar sentados en la mesa, es evidente que van a estar los candidatos, es evidente que tienen que estar los Concejales, y es evidente que tienen que estar todos los ministerios que de una u otra manera tienen relación con los temas que estamos conversando nosotros.

SRA. ALCALDESA Yo creo que sería el único COSOC del país que hace un debate con todos los candidatos y firma un compromiso, lo encuentro algo bien ejemplar, así es que lo vamos a hacer, una vez que se defina, más o menos, las listas, vamos a tenerlos acá, y organizado por ustedes, así es que no hay problema.

Bien, damos cumplimiento, entonces, a las exigencias, y les agradezco que hayan concurrido a esta sesión extraordinaria, que nos deja medios frustrados a todos, porque es así, y ésto que estamos haciendo con ustedes es por ley, nosotros tenemos que hacer un calendario y una programación en los diferentes cuadrantes de la Comuna, vamos a tener que volver a tener otra reunión con ustedes mismos, así es que nos queda tema todavía.

SR. R. MORENO ¿Esto vamos a verlo a nivel comunal, después?.

SRA. ALCALDESA Es que es así, nos exige que tenemos que hacer participación.

Bien, levantamos la sesión, entonces, muchas gracias.

SIENDO LAS 20.20 HRS. SE LEVANTA LA SESION, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA LA SRA. PRESIDENTA, LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES Y EL MINISTRO DE FE QUE AUTORIZA.

Sra.	armen Salgado García
Sra.	uillermina Araya Duque

Sra. Hilda Fernandez Contreras
Sra. Rosa Grammesltorff Gavilán.
Sra. María González Guerrero.
Sra. Alicia Morales Pizarro
Sr. Luis Molina Valencia
Sr. Raúl Moreno Espinoza.
Sra. Sonia Rivera Soto
Sra. Virginia Riveros Aguilar
Sra. Marta Ruiz Rojas.
Sra Roxana Vásquez Zúñiga

NORA CUEVAS CONTRERAS PRESIDENTA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL